ACTA DE ARREGLO DIRECTO
OFICINA DE CONTRATACIÓN

Contrato No:	Objetivo de la Reunión:	Lugar:	
86 FIP DE 202	ARREGLO DIRECTO EN RELACIÓN CON PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 860 FIP DE 2024.	Plataforma Microsoft Teams 365	
		Fecha y hora:	21 de agosto de 2025, 2:00 pm.

LISTADO DE ASISTENTES	ENTIDAD/ CARGO
Luisa Fernanda Perdomo Avilés.	Jefe de Contratación Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social.
Eder Luis Regalado Matos	Contratista adscrito a la Oficina de Contratación del Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social.
Aura Carolina Pulido Mateus	Supervisora de Contrato NO. 860 FIP DE 2024.
José Daniel Landazábal	Representante Legal de CONSTTRUIRÉ
Oscar Fernando Parada Guerrero	Apoderado judicial de CONSTTRUIRÉ

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA
1	Verificación de asistencia.
2	Recomendaciones preliminares
3	Se concede el uso de la palabra a los intervinientes en la diligencia y/o apoderados.
4	Determinaciones Finales

DESCRIPCIÓN
Eder Luis Regalado Matos Continuación, se indica que en el curso de la diligencia se deben seguir las siguientes recomendaciones: Previo al inicio de esta diligencia, les solicitamos por favor a todos los asistentes que, en primer lugar, procedan a registrarse mediante mensaje al chat de la reunión, indicando nombre completo, número de cédula, correo electrónico, número de celular, número de tarjeta profesional para los apoderados y la calidad en la que asisten. En segundo lugar, para conocimiento de todos los asistentes y/o intervinientes se informa que se procede a iniciar la grabación de la presente diligencia contractual. Si alguien tiene objeción al respecto se solicita la manifestación en este momento; en caso contrario, con su silencio se presumirá la autorización para llevar a cabo dicho registro audiovisual. Procedemos a iniciar la grabación de la presente diligencia. A continuación, se indica que en el curso de la diligencia se deben seguir las siguientes recomendaciones e instrucciones:

La calidad de la grabación, para efectos de futuras solicitudes de copia del registro audiovisual, dependerá de manera determinante de la calidad técnica de la conexión que se aseguren los intervinientes para sí mismos.

Si bien no existe límite de tiempo de las intervenciones, a efectos de lograr la mayor eficiencia, economía y celeridad en el trámite, se solicita a los participantes ser concretos al intervenir.

Solamente se permitirá el uso de la palabra de un interviniente a la vez y en siguiente orden: en primer lugar, los representantes de Prosperidad Social, en segundo lugar, los representantes del Ente Territorial, en tercer lugar, la interventoría, si se encuentra presente, y finalmente la compañía garante, si se encuentra presente y lo solicita.

Para tal efecto, los micrófonos de cada uno de los intervinientes deben permanecer en silencio y sólo deberán encenderse al momento en que se le haya concedido el uso de la palabra por quien preside la audiencia. Una vez el interviniente finalice su intervención deberá desactivar su micrófono nuevamente. De igual manera, la cámara del interviniente deberá permanecer encendida durante cada intervención y luego deberá ser apagada.

Si alguno de los intervinientes requiere, de manera excepcional, hacer el uso de la palabra en el turno que no le corresponde, deberá solicitar la intervención levantando la mano a través del icono que para este propósito se encuentra en la barra de tareas en la aplicación Microsoft Teams de Office 365. Una vez concedido el uso de la palabra se debe desactivar la mano levantada en el mismo ícono.

Durante la actuación se prohíbe cualquier uso del chat de la aplicación Microsoft Teams de Office 365, diferente al señalado; no tendrán efecto procesal alguno cualquier otra manifestación realizada por ese medio.

Por último, se recuerda a las partes que, conforme a lo señalado por la jurisprudencia, el principio de arreglo directo tiene como propósito someter las controversias o divergencias que presentan en la ejecución y desarrollo de la actividad contractual a la solución de manera rápida, inmediata y directa de las partes, por lo tanto, en este contexto específico, la Jefe de Oficina de Contratación, quien presidirá esta audiencia, desempeñará únicamente el rol de mediadora. En otras palabras, actuará como facilitadora neutral, propiciando la comunicación entre las partes para que exploren la controversia y lleguen a sus propias soluciones y acuerdos.

Es importante destacar que, en esta función como moderadora en esta diligencia, no le corresponde proponer soluciones, imponer decisiones, avaladas o convalidarlas. El papel principal es dirigir la discusión y guiar a las partes hacia un acuerdo mutuo, permitiendo que ellas mismas encuentren las soluciones que consideren aceptables, sin perjuicio del control de legalidad que pueda llevarse a cabo después, especialmente cuando las decisiones tengan el potencial de afectar o modificar el contrato.

Por lo tanto, se enfatiza que a la Jefe de Oficina de Contratación en el marco de esta diligencia no le corresponde pronunciarse frente a los acuerdos que discutan las partes en aras de dirimir las controversias objeto de la presente diligencia.

Con el fin de hacer el registro audiovisual correspondiente, se concede la palabra a cada uno de los intervinientes para que se presenten indicando su nombre completo, número de identificación y la calidad en la que asisten.

Tiene la palabra la supervisión por parte de Prosperidad Social

Tienen la palabra los representantes del municipio

Tienen la palabra los representantes de la aseguradora (si asisten)

Tienen la palabra los representantes de la interventoría (si es requerido por la supervisión)

Aura Carolina Pulido Mateus

Buenas tardes, mi nombre es Aura Carolina Pulido, soy la supervisora del Contrato 860-FIP 2024, que tiene firmada la entidad Prosperidad Social con CONSTRUIRE S.A.S. Gracias.

Eder Luis Regalado Matos

Tiene la palabra el representante legal de la empresa citada Construiré SAS, a la presente diligencia.

José Daniel Landazábal

Hola, buenas tardes, mi nombre es Daniel Landazábal, yo soy el representante legal de consultoría y construcción especializada. (Exhibe su documento por ambas caras).

Eder Luis Regalado Matos

Tienen el uso de la palabra los representantes de la aseguradora si se encuentran presente en la presente diligencia.

Daniel Felipe Barrera Munar

Buenas tardes, mi nombre es Daniel Barrera, ingeniero de riesgos de Seguros Mundial, (Exhibe su documento por ambas caras).

Eder Luis Regalado Matos

Muchísimas gracias.

Una vez realizada la presentación de cada uno de los participantes convocados a la presente diligencia, se procede a la instalación por parte de la jefe de la Oficina de contratación.

Luisa Fernanda Perdomo Avilés

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:00 a.m., del 21 de agosto de 2025, se da inicio al trámite del procedimiento de arreglo directo, conforme a lo establecido en la cláusula 10) del Contrato de prestación de servicios No. 860 FIP de 2024, suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – FIP y Consultoría y Construcción Especializada S.A.S. – CONSTRUIRÉ.

Con fundamento en las facultades legales y estatutarias conferidas mediante los Decretos 0017 y 0018 de fecha 14 de enero de 2025, expedidas por la Presidencia de la República y la Resolución 00154 del 7 de febrero de 2025, expedida por la Dirección General de PROSPERIDAD SOCIAL, preside la audiencia LUISA FERNANDA PERDOMO AVILÉS, en mi calidad de Jefe de oficina de contratación del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, nombrada mediante la Resolución 01700 del 01 de agosto de 2025 y posesionada mediante acta de fecha 05 de agosto de 2025.

Para la presente diligencia, se designa como secretario ad hoc a EDER LUIS REGALADO MATOS, adscrito a la Oficina de Contratación, en calidad de contratista.

Se deja constancia de que el acta de esta diligencia consignará únicamente el nombre de los intervinientes y los aspectos más relevantes, dado que la audiencia está siendo registrada mediante un sistema de grabación audiovisual.
El presente procedimiento contractual de arreglo directo se fundamenta en lo establecido la cláusula 10) denominada «Solución de conflictos» del Contrato de prestación de servicios No. 860 FIP de 2024.
Por favor señor Secretario sírvase dar lectura a la estipulación contractual:

Eder Luis Regalado Matos
Abro comillas,
«(...) Las controversias o diferencias que surjan entre el CONTRATISTA y la entidad estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo; cualquiera de las partes puede comunicar por escrito a la otra la existencia de una controversia o diferencia (en el caso de PROSPERIDAD SOCIAL -FIP el supervisor(a) será quien remita las comunicaciones o las responda, según el caso). El receptor tendrá un término no mayor a cinco (5) días hábiles para responder y poner en conocimiento las situaciones y aclaraciones pertinentes.

Si no hay respuesta, si esta no es suficiente o si la controversia o diferencia persiste; y puede afectar la correcta ejecución del contrato, se remitirá copia de lo actuado a la Subdirección de Contratación acompañada de una solicitud escrita para que esta cite el arreglo directo. La Subdirección de Contratación citará por una única vez sobre los mismos hechos, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles - a partir de la fecha en que se presente la solicitud de arreglo directo - al supervisor(a), a la aseguradora y al CONTRATISTA, quienes expondrán sus argumentos de manera clara y completa, allegando los medios de pruebas con que cuenten.

Con el propósito de garantizar la correcta ejecución del contrato, las partes podrán asumir compromisos que elevarán a acta firmada por los asistentes; si los compromisos modifican las condiciones del contrato se formalizará con la suscripción de una modificación contractual.

El encargado de la supervisión realizará seguimiento a los compromisos pactados y a las modificaciones contractuales según el caso, cuando los compromisos se incumplan o no se llegue a un acuerdo, las partes acudirán a la jurisdicción contencioso-administrativa para ejercitar los medios de control judiciales pertinentes. (...)".
Cierro comillas.

Asimismo, la presente diligencia se fundamenta en la solicitud presentada por la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat de Prosperidad Social, mediante el memorando M-2025-3106-042165 del 12 de agosto de 2025. Copia de este documento fue remitida al contratista

Consultoría y Construcción Especializada S.A.S. – CONSTRUIRÉ a través del oficio S-2025-2100-121351 del 15 de agosto de 2025 y a la compañía garante COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., mediante el oficio S-2025-2100-121356 del 15 de agosto de 2025. Ambos oficios fueron enviados por correo electrónico institucional de contratos@prosperidadsocial.gov.co el día 19 de agosto de 2025.

Luisa Fernanda Perdomo Avilés
Muchas gracias secretario.
En esta instancia se solicita a la entidad territorial y a la aseguradora que hacen presente en este espacio, se sirvan indicar si tienen conocimiento de la comunicación antes mencionada o si consideran necesario proceder con su lectura. Por favor quien requiera este tipo de lectura, por favor manifiéstenlo, si no entenderé pues de qué podamos proceder con la diligencia.
Perfecto teniendo en cuenta de que no hubo manifestación alguna respecto a las partes relacionada con la lectura de los memorandos, se da continuidad a esta diligencia.

En este estado se concede la palabra en primera instancia a las partes, si así lo requiere, a la interventoría para que exponga la situación fáctica que dio origen al presente procedimiento de arreglo directo. Tiene la palabra la supervisora por parte de Prosperidad Social, por favor.

Aura Carolina Pulido Mateus
Sí señora, bueno, gracias. Yo solicité una mesa de arreglo directo, ante la oficina de contratación, con el contrato 860 FIP 2024, en los siguientes términos, digamos, con las siguientes solicitudes, por posible incumplimiento del contrato teniendo en cuenta lo que establece la Cláusula Décima del contrato y que es la de SOLUCIÓN DE CONFLICTOS y teniendo en cuenta, el Otro Sí número cuatro (4) que se firmó el 31 de julio, pero que el mismo estaba sin el perfeccionamiento que merece tener, dentro de los días hábiles que reza el mismo contrato, que son tres (3) días hábiles, o tres (3) días de la firma del Otro Si o del requerimiento de la supervisión.

Entonces, en ese sentido se solicitó la mesa y también se hizo un alcance a esa solicitud, ya digamos de la parte técnica, por las siguientes razones: voy a hacer un contexto, digamos general del contrato, pues es un contrato que inicia el 12 de noviembre de 2024, ya se han realizado tres (3) prórrogas, la primera, el contrato terminaba, inicialmente, al 30 de diciembre de 2024, la primera prórroga terminaba al 30 de marzo de 2025; la segunda prórroga terminaba el 31 de mayo de 2025; la tercera prórroga terminó al 31 julio de 2025.

En ese sentido, se hizo una reunión presencial en la que estuvieron el representante legal de CONSTRUIRE S.A.S., Daniel Landazábal y también la coordinadora del proyecto Anghelly Largo de CONSTRUIRE S.A.S. también, acá en las oficinas de Prosperidad Social, piso 22, estuvieron reunidos con, pues conmigo, obviamente, como supervisora del contrato, pero también estuvo presente el director de Economía Popular, el señor Ulver María Triviño y, de manera virtual, estuvo el abogado Juan Ángel Galeano.

También acompañó, en esa reunión presencial, el financiero Juan Edilberto García, y otros y otras personas, digamos, de la dirección de Economía Popular, en la que se llegó a un acuerdo con el contratista en el sentido de que al 30 de julio iba a subir los soportes para realizar el segundo pago al contrato; los soportes son de ochenta (80) personas con cierre de brechas, cinco (5) servicios cada persona y dieciocho (18) personas con colocación. Los soportes pues de esas dieciocho (18) personas con la colocación, que ya es el contrato formal, y otros soportes pues que pide, de acuerdo todo con el Anexo Técnico del proyecto Empléate para el Cambio. Ya se había hecho una revisión previa y ya se habían hecho unas observaciones que, pues, se comprometió el contratista a subirlas al 30 julio, con ese compromiso fue que quedamos para poder adelantar la prórroga que estaban pidiendo y que se acordó por dos (2) meses en esa mesa del 28 julio.

En ese sentido, pues se tramitó el otro sí número cuatro (4) que se firmó el 31 julio por las partes, es decir, por Prosperidad Social y por el contratista CONSTRUIRE; en la solicitud que hago yo también, que también quedó establecido en el Acta que les cuento de la reunión del 28 julio, quedaron esos compromisos; en ese sentido, era que se tramitaba el otro sí número cuatro (4).

Cuando se entra a revisar, entonces, en el sistema SIPE esta información, para poder dar trámite pues al segundo pago, se encuentra que, de las dieciocho (18) colocaciones pues estaban con pendiente porque no tenían cargado, en ese momento, yo estoy hablando pues al 30 julio, el soporte de orientación ocupacional; tampoco tenían, algunas no tenían cargado el certificado SISE y algunas no tenían cargada el Acta de Compromiso, que son documentos que pide el Anexo Técnico y que son conocidos pues desde siempre, digamos, desde el principio de la convocatoria por el contratista porque pues el Anexo Técnico siempre ha estado publicado.

En ese sentido también se revisó el Cierre de Brechas los soportes, encontrando también que al cuatro (4) de agosto, veintinueve (29) presentaron observaciones y se hizo nuevamente otra revisión de quince (15) que faltaban y cuatro (4) presentaron observaciones también de los de Cierre de Brechas; con tal que, para el segundo pago, no se tenía completa la documentación que se quedó tener para el treinta (30) de julio, es decir, no estaban las dieciocho (18) colocaciones con los soportes completos ni los ochenta (80) registros de Cierre de Brechas con los soportes completos; por lo tanto, se envió pues, obviamente, un correo indicando esa situación del cuatro (4) de agosto, diciendo que no se había cumplido con lo manifestado y con lo acordado el veintiocho (28) de julio para llevar a cabo, digamos, el Otro Sí; adicional que, pues, también se hizo un requerimiento el seis (6) de agosto y otro el once (11) de agosto, en relación con la presentación de la respectiva ampliación de pólizas de garantía, porque pues esta digamos que deben cubrirse el Otro Sí, a partir del treinta y uno (31), del primero (1) de agosto; entonces, no estaba tampoco perfeccionado este contrato; adicionalmente, yo le he venido haciendo varios requerimientos de cumplimiento de actividades; varios requerimientos son: que hice uno el siete (7) de mayo, digamos, como un primer requerimiento; otro, el cuatro

(4) de julio; otro el catorce (14) de julio y otro el veintitrés (23) de julio; porque, verificando en esas fechas también, el cumplimiento de las metas de la ejecución del proyecto, no se notaba un avance significativo, con lo cual, pues los requerimientos eran también en ese sentido. Entonces, en el primer requerimiento se dice la meta de Inscritos, en ese momento el siete (7) de mayo, llevaban ejecutado ciento veintiún (121) personas inscritas y les hacía falta setenta y nueve (79); en el del cuatro (4) de julio pues avanzaron un poco, inscribieron ciento setenta y dos (172) personas, y les hacía falta veintiocho (28) personas; al catorce (14) de julio, les hacía falta diecinueve (19) personas y al veintitrés (23) de julio, les hacía falta dieciocho (18) personas.

Volví a verificar el veintiocho (28) de julio, en la misma mesa que hubo acá presencial de la reunión del veintiocho (28) de julio, y las mismas personas seguían, es decir, seguían las mismas dieciocho (18) personas que venían cargadas desde el veintitrés (23) de julio, continuaban el veintiocho (28) de julio y son las mismas que continúan el día de hoy; eso quiere decir que, pues, siguen faltando dieciocho (18) personas por inscribirse al proyecto Empléate por el Cambio, siendo esta una actividad que debió haberse surtido desde el principio, porque la Inscripción es un primer paso en la ejecución de la ruta operativa del Proyecto.

Asimismo ha pasado con el Cierre de Brechas; el Cierre de Brechas también se han hecho varios requerimientos, los mismos cuatro (4) requerimientos al respecto y ellos, pues digamos que en ese Cierre de Brechas tienen actualmente ciento cinco (105) personas cargadas al sistema SIPE, de esas ciento cinco (105) personas, son las mismas que también se habían verificado en la reunión del veintiocho (28) julio y hoy, veintiuno (21) de agosto, siguen siendo las mismas ciento cinco (105) personas cargadas en el sistema, es decir, que yo veo que tampoco ha habido avance significativo, realmente está igual; y en la Colocación, también se había verificado las colocaciones en la misma reunión del veintiocho (28) de julio; y el día diecinueve (19) de agosto también hice una verificación, y pues el día de hoy continúan estando en el sistema las mismas diecinueve (19) personas cargadas; en ese orden de ideas, no hay un avance significativo de la ejecución del proyecto.

Aparte de estos requerimientos, yo he enviado varios correos también al contratista con esta información; el día diecinueve (19) de agosto mandé uno, con el soporte del sistema SIPE de los registros que hacen falta que, prácticamente, son los mismos que se hablaron el veintiocho (28) de julio y con las observaciones realizadas, pues que sí son, digamos que faltan las orientaciones ocupacionales, que algunas cédulas están borrosas, que no se observa en las colocaciones el tiempo del contrato, el tiempo que mínimo debe ser por tres (3) meses como lo dice el Anexo Técnico del proyecto. Digamos, hay varias observaciones documentales que se observan por la revisión que se ha hecho; de igual manera, se han hecho ya varias revisiones también desde el sistema SIPE, entonces, en ese sentido se dio alcance a la solicitud de Mesa de Arreglo Directo, informando de estas novedades que han transcurrido con el contrato y también indicar que, nuevamente, en relación con el cumplimiento de las garantías, pues en la Cláusula Novena del contrato, en los MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO establece un PARÁGRAFO lo siguiente:

"Si existe necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente Negocio Jurídico, el Contratista, se obliga a modificar la garantía única a más tardar dentro de los tres (3) días en que sea requerido por PROSPERIDAD SOCIAL, de acuerdo con las normas legales vigentes. El Contratista deberá mantener vigentes las garantías y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. Si estas no fueron realizadas por el Contratista, una vez sea requerido por PROSPERIDAD SOCIAL, éste último procederá a efectuar las modificaciones requeridas y su costo será deducido de cualquier pago debido a el Contratista."

El caso es que en esos tres (3) días, qué se requirió por parte Prosperidad Social el pago de las garantías, ampliación de las pólizas, pues no se recibió tampoco en ese momento, digamos que eso lo establece el contrato, obviamente se hizo la verificación desde el SECOP II, se mandaron las pantallas, pues, que no estaban las pólizas subidas al trece (13) de agosto, al diecinueve (19) de agosto, esas pólizas, también, obviamente, deben tener un proceso de revisión por parte de Prosperidad Social y, pues obviamente, eso no se surtió en el tiempo porque no se recibieron en ese momento.

En términos generales, esa es la situación del contrato. Gracias.

Luisa Fernanda Perdomo Avilés
Agradecemos mucho a la supervisora por la presentación, en este orden de ideas, tiene la palabra el representante legal de la sociedad Consultoría y construcciones especializadas construiré, gracias.

JOSÉ DANIEL LANDAZÁBAL
Gracias, buenas tardes, para este espacio, me gustaría concederle la palabra a Óscar Parada, quién es el abogado de la empresa y quién me representará para la presente audiencia.

Oscar Fernando Parada Guerrero
Listo, muy buenas tardes a todos los presentes con ustedes. Oscar Fernando Parada Guerrero, identificado con cédula de ciudadanía 1095814730 y 735958 del honorable Consejo Superior de la judicatura, para efectos de la presente inteligencia.

Luisa Fernanda Perdomo Avilés
Doctor Oscar, doctor Parada excúseme interrumpirlo es una moción de orden, la persona que tiene que darle poder es el señor José Daniel el Landazábal, que es el representante legal de la entidad, el cual esta está aquí convocada en ese orden de ideas, el señor José Daniel tiene que realizar la declaración ya en donde él lo identifica como su apoderado para poder intervenir en esta diligencia.

Oscar Fernando Parada Guerrero
Sí, por eso no hay problema al entrar con la presentación y la identificación personal, entonces le correo traslado Daniel para que me otorgue poder.

José Daniel Landazábal

A través de esta audiencia le otorgo poder al señor Oscar Fernando Parada Guerrero para que me represente.

Luisa Fernanda Perdomo Avilés
Señor Oscar, por favor, también es necesario que exhiba su documento de identificación, por favor, para que proceda a hacer la presentación.

Oscar Fernando Parada Guerrero
En este orden de ideas podría hacer el respectivo traslado de los documentos de identidad al correo electrónico que en este preciso momento no me encuentro con ellos a la mano. Entonces, si quieres podemos hacer la corroboración con la verificación de los documentos de manera virtual, y ya se los estaríamos procediendo a enviar al correo electrónico.

Luisa Fernanda Perdomo Avilés
Perfecto, sí es necesario enviarlos, por favor, gracias.

Eder Luis Regalado Matos
Por favor al correo que le indicamos en la parte final, cuando se envió la citación, que sería el correo institucional de contratos@prosperidadsocial.gov.co. Muchas gracias.

Oscar Fernando Parada Guerrero
¿Una pregunta, podemos iniciar o esperamos la verificación de los documentos?

Luisa Fernanda Perdomo Avilés
Eso le iba a decir Dr. Oscar, estamos haciendo la verificación de la recepción de correo electrónico, sin embargo, mientras la realizamos, mientras nos llega ese correo, el doctor José Daniel Landazábal puede hacer la presentación de los hechos que dieron origen a la presente diligencia.

Oscar Fernando Parada Guerrero
Sí, y pues inicialmente Daniel podemos hacer una introducción de la actualidad del contrato y posteriormente yo intervengo vale. ¿Entonces, hagamos una introducción de la actualidad de la ejecución, ¿cuáles son los ítems que se han dado cumplimiento? ¿Cuáles son los diferentes problemas que se ha venido presentando durante la misma ejecución? Y, finalmente, entonces, yo cerraría con una intervención.

José Daniel Landazábal
¿Correcto para ese caso, podríamos la podría ser Anghelly Largo, quien es la coordinadora del programa?

Oscar Fernando Parada Guerrero
Sí señor ella, ella estaría en toda la capacidad para poder realizar dicha presentación.

Anghelly Largo
Bueno, muy buenas tardes para todos. Mi nombre es Anghelly Largo. Soy la coordinadora del proyecto para el operador. Construir esas.
¿Puedo proceder o necesito presentar la Cédula?

Luisa Fernanda Perdomo Avilés
Sí continúe, por favor.

Anghelly Largo
Nosotros nos encontramos desarrollando como empresa el proyecto de Empléate para el Cambio 2024 en los departamentos de Cundinamarca, Arauca, Guainía y San Andrés, al momento se han cargado en la plataforma CIPE prosperidad social. La entrega de 80 beneficios a participantes de los departamentos de San Andrés, Cundinamarca, en el municipio de Soacha, Guainía, en el municipio de Inírida, y en Arauca, en el municipio de Arauquita.

Actualmente posterior al cargue de los 80 y a las 18, colocaciones que son personas vinculadas a proyectos de infraestructura de construcción en el departamento de Cundinamarca, específicamente en el municipio de so de Macheta, al momento se han cargado 19 colocaciones, nosotros como somos una empresa dedicada a la construcción, tenemos pues proyectos en diferentes zonas del país y en el momento se habían cargado 19 colocaciones. Actualmente nos encontramos cargando 18 personas más que nos hacían falta para completar las 200 inscripciones.

Se han cargado 11 y nos faltan 7, que son personas 18 colocaciones más en el Departamento de Arauca, específicamente en el municipio de Arauquita, y posterior a estas entregas de beneficios a las 80 personas que se cargaron, hemos cargado en Plataforma CIPE 29 personas más a las que se les han entregado beneficios y en total hemos entregado un total. Si no estoy mal de 45 personas más, por un total de 153 eran los que habíamos entregado en beneficios, hemos cargado 29 personas.

Unas más se enviaron 20 para la revisión de la de la de la supervisión, los cuales ya no fueron devueltos con observaciones, algunas observaciones eran más sobre todo para esto, eran más referenciadas al tema de la orientación ocupacional. El Sena nos certifica que las personas que están vinculadas al proyecto y que están recibiendo beneficios, recibieron al momento de Recepcionar los beneficios, una orientación ocupacional por parte del Sena. Ellos nos remiten un archivo Excel y en este archivo Excel pues todo era porque no estaba referenciado seleccionado en la imagen el tipo de documento y el número del documento, lo cual se está subsanando para volver a remitir a la supervisión, como lo indicaba, seguimos cargando inscripciones, los cuales son 18 colocaciones más y en el momento pues estaba, se había remitido a la entidad un cronograma con las entregas que faltan de beneficios para completar las 200 entregas. No sé si Daniel quieras agregar algo más.

Bueno, sí quisiera agregar algo más antes de terminar algunos de los de los, digamos, de los inconvenientes que se han venido presentando, las demoras, que era lo que nosotros exponíamos en la reunión anterior, es que, como parte de los beneficios que reciben los beneficiarios, los participantes del proyecto uno de los beneficios es el beneficio de formación. Esta formación, nosotros los estamos entregando con entidades de institutos del orden nacional que normalmente los cursos tienen una durabilidad de 5 semanas. Sí entonces,

nosotros en el en la entrega de beneficios hacemos la inscripción del participante a los cursos y algunas de los retrasos que hemos tenido para el cargue documentos. Son los certificados de la culminación de los cursos. Entonces hemos tenido un retraso porque nos ha tocado estar detrás de las personas de los participantes, posterior a esto, para que por para que terminen los cursos y nos hagan entrega de los certificados.

Como bien se acordó con la supervisión sujeto a la entrega de los certificados, nosotros como entidad, como operador del proyecto dejábamos un bono sujeto a cuando ellos nos remitan el certificado, nosotros entregamos este este bono, la mayoría tienen un tienen un bono de vestuario que se les entrega tan pronto el pronto el participante remite el certificado de la formación y este ha sido como más o menos lo que se ha venido cargando en plataforma por parte de nosotros como como contratista y como algunas de las de los impasses que hemos tenido, sobre todo para dar cumplimiento a las entregas y el cargue total de la información. Gracias.

Oscar Fernando Parada Guerrero

Muchas gracias. Bueno, como nos comentaba Anghelly Largo, han existido diferentes inconvenientes que han constituido como tal en los en los retrasos, conforme lo solicitado con la interventoría, yo también quiero hacer una salvedad, en relación de la buena fe por parte de mi presentado.

Luisa Fernanda Perdomo Avilés

Sí, discúlpeme qué pena. Una moción de orden ya nos llegó el señor Secretario, la, los documentos del del abogado.

Eder Luis Regalado Matos

Evidenciando en este momento el recibo de cedula de Oscar Fernando Parada Guerrero y tarjeta profesional de Oscar Fernando Parada Guerrero , sí, señora.

Luisa Fernanda Perdomo Avilés

Dr. Oscar. Puede seguir, doctora Aura Carolina. Una vez teniendo en cuenta, pues de que este es el momento de participación del contratista, una vez termine, procedemos a darle la palabra. Gracias.

Oscar Fernando Parada Guerrero

Muchas gracias doctora Luisa bueno, como les venía comentando, también es necesario dejar una salvedad muy importante sobre el esfuerzo.

Luisa Fernanda Perdomo Avilés

Discúlpeme, qué pena doctor Oscar, sé que lo he interrumpido muchas veces, que pena con usted, pero sí me faltó un tema procedimental importante y formal, teniendo en cuenta, pues de que allega a esta a esta diligencia a través de correo electrónico, el poder y el debido, los documentos del doctor Oscar Fernando Parada Guerrero para efectos de representan los intereses de El contratista, discúlpame, el contratista, Consultoría Y Construcciones

Especializadas SAS Construiré, se le reconoce personería jurídica para actuar en esta diligencia a nombre de esa entidad, muy amable, gracias.

Oscar Fernando Parada Guerrero

Muchas gracias, doctora Luisa, muy amable, bueno, como venía retomando entonces. En ese sentido, también es necesario determinar que, si bien es cierto, existieron algunos problemas que provocaron como tal los retrasos en las entregas de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, también es necesario manifestar que la empresa mi representado precisamente, ha realizado constantemente un esfuerzo enorme por sacar avante el actual proceso en relación también a una dificultad económica que se tiene y se ha manifestado, pues con anterioridad y que estamos haciendo todo lo posible para tratar de dar cumplimiento a los parámetros establecidos para poder realizar, pues el segundo pago y dar cumplimiento como tal a toda la ejecución del proyecto, entonces es tener en cuenta de que siempre se ha tenido una buena fe, siempre se ha primado como tal por darle continuidad al proceso, no tener pausas en el mismo, si bien es cierto, han existido algunos inconvenientes, pero todo es algo que siempre se puede superar es algo que en este momento se está subsanando y que, si esto es posible, hoy en día ya se estaría como tal, dejando como tal subsanado lo correspondiente, al menos para iniciar con el segundo pago, que es un elemento también indispensable para poder darle continuidad y óptimo cumplimiento pese al actual proceso.

Hay otro punto que yo quiero dejar claro con relación a lo que la interventoría manifestaba sobre las pólizas. Si bien es cierto, existe un error documental en relación, pues al cargue de las mismas, pero se deja constancia de que dichas pólizas ya se encuentran cargadas y se encuentran actualizadas en este momento. Dicho impase no tendría que intervenir o sería una causal de impedimento para retrasar para esto no darle continuidad, pues al mismo proceso y como se ha evidenciado, como lo mencionaba la doctora Anghelly Largo, se le ha dado pues cabal cumplimiento y en este momento se está realizando todo el trabajo correspondiente para realizar las subsanaciones que viene al caso entonces, sobre los 2 puntos esenciales en relación, pues, a la ejecución que se está realizando en este momento, pues actualmente, si bien es cierto, existieron algún retraso, pero a fecha de hoy ya se está subsanando la totalidad De todos modos, esto está supeditado a la revisión nuevamente de la supervisión sí entonces, y el segundo punto, con relación a las pólizas como manifesté anteriormente, si bien es cierto, existió un problema documental con las mismas y las mismas, en este momento se encuentran al día, nunca....

Eder Luis Regalado Matos

Que pana doctor Oscar, que no se le alcanza a escuchar la intervención.

Oscar Fernando Parada Guerrero

Ok, es que tengo un poquito mala la señal y en el segundo punto muy importante es que el contrato nunca, nunca se dejó sin cobertura y en este momento, pues ya se encuentra debidamente cargada y actualizadas las pólizas en relación con el actual contrato.

Perfecto, entonces no sé si el representante legal, Daniel, quiere manifestar alguna observación inicial por el momento, por parte de los de la empresa contratista se mantiene un compromiso férreo de seguir avante con el proceso de darle cumplimiento en el menor tiempo posible y pues estamos haciendo todo lo posible para tratar de cumplir con los titulados los anteriores compromisos y que nosotros también tenemos un interés con relación a poder cumplir con el menor tiempo posible, porque de eso depende, pues el segundo pago que colateralmente depende como tal, también la ejecución del del del proceso y punto muy importante las pólizas siempre se ha contado el proceso con las pólizas activas y ya se encuentran debidamente cargadas. ¿Listo? Muchísimas gracias.

José Daniel Landazábal

Así es doctor Oscar, gracias por la intervención de mi parte, quiero manifestar y afirmar lo que dice mi apoderado y es que tenemos el interés y la intención de dar cumplimiento con el objeto y con el alcance del contrato. Bien es cierto que hemos venido manifestando ciertas dificultades del orden de financiero con el flujo de caja del proyecto. Estoy consciente de que en los estudios previos se debía contar con un patrimonio de $126.000.000, lo que corresponde al 30% del proyecto y en el momento ya superamos ese umbral, sin embargo, pues estamos buscando la forma para dar continuidad en la parte financiera. Desde que pues, tengamos las voluntades mutuas y del mismo modo, pues también solicitar nuevamente que podamos subsanar todos los pendientes para que podamos realizar el segundo cobro, que esto pues nos va a apalancar para ya finalizar el contrato, muchas gracias.

Luisa Fernanda Perdomo Avilés

OK muy amable, gracias a los representantes y del contratista consultoría y construcciones especializadas construiré, en este orden de ideas, ¿quisiera saber la aseguradora se hizo presente en este caso?

Luisa Fernanda Perdomo Avilés

Doctor Daniel Felipe, cómo está, teniendo en cuenta, las presentaciones hechas por las partes, quisiera que su usted me conversará si tiene observaciones o algo que decirle al respecto. Gracias.

Daniel Felipe Barrera Munar

Bueno, digamos que sí tengo, pues una observación importante referente, pues a los avisos de presunto incumplimiento que hemos recibido acá en la compañía, digamos que los únicos oficios que nosotros recibimos por parte de la supervisión del contrato, no sé exactamente pues quién envió los oficios fue referente, pues al plazo establecido para hacer la actualización de las garantías digamos que entiendo y pues doy fe de que pues estas ya fueron actualizadas según pues el último otro sí, número cuatro. Sin embargo, pues en la compañía no éramos conocedores acerca de, pues los demás presuntos incumplimientos que actualmente están pasando por el contrato, por lo cual, pues sí me gustaría que ahora en adelante la supervisión del contrato nos pudiera, pues documentar esos compromisos que se van pactando durante la ejecución del contrato y pues si son incumplidos nos avise también debido a que, pues es también una obligación por parte de ustedes, pues avisarnos de cualquier tipo de situación que

esté afectando el correcto desarrollo del contrato. Nosotros pues digamos que en seguros mundial tenemos un área que pues de la cual yo pertenezco es la dirección de riesgos técnicos, la cual pues se encarga de Cuando existen esos tipos de avisos contactar pues al contratista y pues evitar el siniestro de la póliza entonces, pues sí, les pido, muy amablemente ese favor, muchas gracias.

Eder Luis Regalado Matos
Gracias a usted, en ese estado de la diligencia, pues hace un momento la supervisora de del contrato estuvo levantando la mano, entonces se le concede el uso de la palabra a la supervisora del contrato.

Aura Carolina Pulido Mateus
Gracias. Quería aclarar que en ningún momento se acordó con la supervisión del contrato, conmigo, el dejar de entregar un beneficio a los participantes.

El contratista es autónomo en ejecutar el proyecto y pues sí ellos consideraron entregar o, más bien, dejar de entregar un beneficio como el vestuario, hasta tanto el participante no allegara la certificación respectiva del curso o de la formación respectiva, digamos que es una decisión del contratista CONSTRUIRE , y pues, aunque, es una estrategia de que la persona participante termine su curso y lleve el certificado para que le entreguen, entonces, el beneficio que dejaron de entregarle, como el vestuario, pues (sería) en ese momento (que) el participante firmara el recibido del vestuario contra la entrega; entonces pues, en este caso lo digo, lo aclaro, porque a algunos participantes de Arauca, en acta que me hizo llegar la profesional de la Gerencia Regional de Arauca de Prosperidad Social quien acompañó la entrega de beneficios llevada a cabo el dieciséis (16) julio en Arauca, Arauquita; indica en esa Acta que hay once (11) personas a las cuales les hicieron firmar, dice ella, el Formato Entrega de Beneficios sin haber recibido el vestuario, entonces, digamos que eso de hecho no es el deber ser; a la persona se le debe entregar el beneficio y la persona firma si se le entrega, si no se le entrega el beneficio, no debió haberse hecho firmar el Formato de Entrega a Beneficios a estas once (11) personas, que indican de la Gerencia Regional de Arauca de Prosperidad Social en su acta, la que hicieron llegar el día de ayer de ese acompañamiento, por una parte y por otra parte, también decir que en relación con lo que manifiestan del tema financiero, se hizo también por parte de la supervisión una consulta a la Subdirección de Contratos, en ese momento a la doctora Shadia, en relación con la situación que expresaron tener con un embargo de cuentas y se dio, inmediatamente, la respuesta también al contratista, con la respuesta de ese mismo concepto jurídico, en relación con que no era esa situación un impedimento para que el contratista dejara de ejecutar el contrato, dado que es algo que es previsible y que ese tipo de situaciones de embargo y demás, son previsibles. De hecho, el contratista en ese momento también nos había manifestado que ellos ya tenían solucionado ese inconveniente, entonces, de todas maneras, sí decir que en varias oportunidades se vinieron aplazando las jornadas de entrega de los beneficios; de hecho, en Arauca, Arauquita fue una de las jornadas que se aplazó en dos oportunidades.

También se aplazó en una oportunidad la jornada de entrega de beneficios en Soacha, y últimamente, se ha venido aplazando de manera reiterativa la jornada de entrega de beneficios en Machetá, de la cual, han enviado más o menos tres (3) fechas en las que iban a hacer la entrega, pero que, finalmente, no se llevaron a cabo. La última fecha que han puesto ellos de entrega de esos beneficios, que es bastante larga , acompañada a la solicitud última de prórroga, la solicitud cuatro (4) de prórroga, indican que para el seis (6) de septiembre; pero en la reunión del ocho (8) de agosto de seguimiento a la ejecución del contrato, ya habían indicado entonces que seguramente el seis (6) de septiembre tampoco era viable entregar los beneficios que todavía tienen pendientes por entregar en Machetá, Cundinamarca, a 56 personas. También teniendo en cuenta que hay más o menos trece (13) personas pendientes de entrega de beneficios en Soacha y que se solicitó también muchas veces que se pidiera acompañamiento de las Gerencias Regionales de Prosperidad Social, de sus acompañamientos a esas entregas, precisamente para poder, pues observar que las entregas se lleven a buen término, que, efectivamente las personas reciban los beneficios y pues evidentemente firmen el recibido, pero que si no lo reciben pues no firmen el recibido, entonces ahí tendría que aclarar esa esa parte tanto de las entregas de los beneficios como la parte financiera que aducen.

Anghelly Largo

¿Buenas tardes, puedo tomar la palabra? Gracias. Es importante aclarar en relación al correo que se remitió de la de la regional de Arauca que nosotros realizamos la entrega a 40 participantes del municipio de Arauquita en dos jornadas el 15 julio y el 16 julio el acta que remite la persona que nos acompañó, creo que fue ella, nos acompañó solamente una de las dos jornadas, si bien es cierto que a las jornadas no se presentaron todos los participantes porque ese día había una celebración en el municipio y hubo un problema de señal que impidió, digamos como el contacto en la entrega, digamos para poderles recordar y que se pudieran acercar para poderles entregar a todos, si bien es cierto ellos firman y nosotros remitimos ya esas 20, esas 20 primeras personas para revisión, en ninguna se le ha cargado certificado a las personas que nos han enviado ya y que han terminado los cursos, se han venido cargando la plataforma, sí ellos si bien es cierto, ellos firman, pero nosotros les estamos haciendo la entrega de los beneficios del beneficio de vestuario una vez nos remiten el certificado de terminación del curso, también es importante aclarar que pues, o sea, todo esto está sujeto a verificación por parte de la entidad, nosotros hemos venido cumpliendo, las personas han estado pues, o sea, se ha venido cumpliendo y las personas han quedado muy contentas con los beneficios recibidos. Tenemos muy buena, muy buenos comentarios sobre el proyecto en el municipio y en la medida que las personas han terminado ido terminando los cursos se han venido cargando y se les ha venido haciendo los pagos del bono de vestuario, todo esto está sujeto a verificación y como lo indico, pues en la medida en que el participante nos ha venido entregando se ha venido cargando en plataforma, igual para el cumplimiento total del cargue de estos beneficios de los participantes del municipio, se les entre se les remitió una fecha

límite a los participantes para que puedan terminar los cursos y poder hacer el cargue masivo de como tal ya el cierre de brechas incluido del curso, y la formación que recibió el participante.

Luisa Fernanda Perdomo Avilés
Gracias en ese orden de ideas, teniendo en cuenta que la supervisora de contrato y la parte contratista han, digamos, esbozado sus comentarios y sus argumentos en este espacio, quisiera por última vez antes de pasar a la siguiente instancia de esta audiencia, pues. ¿preguntarles si tienen alguna observación adicional a lo ya presentado en este espacio desde la supervisión tienen algo más que decir?

Aura Carolina Pulido Mateus
Pues comentar que, en todo caso, esos requerimientos que hablé al principio de la audiencia se han hecho llegar de manera efectiva al contratista, tanto los cuatro (4) requerimientos como los correos electrónicos y la información que se ha enviado y se envía desde la supervisión, siempre oportunamente de manera clara y pues en una línea de tiempo que tiene una lógica. Gracias.

Luisa Fernanda Perdomo Avilés
Vale, gracias, Aura Carolina de la parte contratista tienen algo más que decir o procedemos y avanzamos con la diligencia.

Oscar Fernando Parada Guerrero
Si yo quisiera aportar algo más.

Luisa Fernanda Perdomo Avilés
Doctor Oscar casi no se le escucha muy bien por.

Oscar Fernando Parada Guerrero
No, pues yo quisiera aportar algo más, por parte de la empresa contratista, existe el ánimo de darle continuidad al continuar al contrato y quisiéramos también de manera propositiva, entablar los lazos y canales de comunicaciones apropiados con la supervisión y poder de manera propositiva, entablar nuevamente estrategias en relación, pues a finalizar el proceso, teniendo en cuenta que nosotros estamos avances en dispuestos y atentos en cualquier recomendación de observación por parte de la supervisión, como también de cumplir con todos los parámetros y correcciones que se nos asisten diariamente, aunque realizando la del mismo solo para manifestar es una posición propositiva por parte del contratista. Una total disposición para poder sacar adelante el proceso.

Luisa Fernanda Perdomo Avilés
Perfecto, muy amable. Gracias, en este espacio, teniendo en cuenta que fueron escuchadas las intervenciones sobre el objeto de la presente diligencia y teniendo de presente, digamos, el propósito de esta, se procede escuchar las respectivas propuestas de arreglo por parte de las de las partes, valga la redundancia, en ese orden de ideas, quisiera que la supervisión de este

contrato manifestará si hay animo conciliatorio o digamos que, desde su perspectiva, ya no habría posibilidades de dar continuidad.

Aura Carolina Pulido Mateus

Siempre ha habido ese ánimo porque, de hecho, se han dado tres (3) prórrogas al contrato, como les decía al inicio, son tres (3) prórrogas, una terminó el 30 de marzo, otra en 31 de mayo y otra el 31 de julio, de hecho, se firmó también la del 311 de julio, se tramitó también en el entendido del compromiso que tenían, que se había pactado en el Acta en la reunión del 28 julio y, digamos, que en ese sentido, pues siempre se ha dado el tiempo para el cumplimiento del contrato; sin embargo, yo considero que ya desde el 12 de noviembre que inició, es una ruta operativa de la que, si bien es cierto, tiene algún tema ajeno a la ejecución que no controla nadie, el tiempo ya ha sido más que suficiente para el cumplimiento de las actividades. También, teniendo en cuenta que, por ejemplo, han pasado veintiún (21) días de agosto en el que los registros en el sistema SIPE siguen siendo los mismos, como les decía al inicio, también siguen siendo los mismos que se verificaron el veintitrés (23) de julio, por ejemplo; o los mismos que se verificaron con presencia del contratista acá, el veintiocho (28) de julio; no han avanzado, digamos que ahí es cuando se va pasando el tiempo y no se logran los objetivos ni la meta del proyecto y que este tiempo, o sea el tiempo ya ha sido, digamos suficiente, entonces considero que darle más largas al asunto no nos va a llevar a nada, porque estamos a veintiuno (21) de agosto, se acaba el tiempo y, nuevamente, entonces no alcanzan a ejecutar el proyecto porque no han subido, digamos más registros. No veo que haya una ejecución activa, de hecho, en mi correo el diecinueve (19) de agosto se los manifesté también, porque también el 19 de agosto bajé los datos del sistema y sigue como lo mismo, sigue lo mismo, mejor dicho, los datos son los mismos; entonces no hay un avance significativo, de hecho, pues eso ya también se los había hecho saber el mes pasado y entonces digamos que el tiempo no, no es ni siquiera el tiempo, ya se han dado tres (3) prórrogas, y cuatro (4) con la última que se firmó.

Que se firmó, pero como acá se está observando, no se cumplió al treinta (30) de julio, el tener todos los soportes para poder haber tramitado el segundo pago, de hecho, hoy no se tienen los soportes completos para poder tramitar el segundo pago, entonces yo no veo que se avance de acuerdo cómo debería.

En todo caso, adicional a la reunión que hice de seguimiento el ocho (8) de agosto, ellos habían indicado en esa reunión que no contaban con las cinco (5) personas o los cinco (5) roles que pide el proyecto y que ellos también en la solicitud última de prórroga que hicieron, se comprometieron a tener, pues lo que pide el Anexo Técnico del proyecto, que son cinco (5) roles para la ejecución del mismo, que son: la coordinación del proyecto, el gestor empresarial, la persona técnica de sistemas, el técnico de gestión documental y una persona de psicosocial, de hecho, manifestaron que les habían renunciado, eso dijeron el ocho (8) de agosto y pues ahí yo también dije, pero entonces, por eso tampoco se puede avanzar. En su solicitud de prórroga también dijeron que iban a incluir dos personas para la gestión documental pero pues teniendo

en cuenta que el sistema SIPE sigue igual, con los datos del veintitrés (23) de julio, mismos datos del veintiocho (28) de julio, que son los mismos datos a hoy, pues se puede entender que tampoco, seguramente, han tenido esas dos personas que, indicaron, tendrían para la gestión documental para subir los soportes en el sistema o para hacer subsanaciones sí haya lugar, digamos si hay un documento borroso, poderlo subir nuevamente, que quede nítido, etcétera, todo lo que se ha observado, porque, pues, continúa igual.

Entonces, sin las personas que pide el proyecto, con un tiempo que ya quedaría lo que resta de agosto, si miramos lo que es hábil, prácticamente es una semana, de lunes a viernes de la semana entrante y mañana, prácticamente pues es un mes y una semanita que queda de ejecución de un proyecto que, finalmente, pues, está ya bastante, digamos, se ha hecho bastante largo desde el doce (12) de noviembre; adicional, a que a los requerimientos que les he hecho tampoco me han dado respuesta. Entonces considero que es suficiente. Gracias.

Luisa Fernanda Perdomo Avilés
¿Muy amable gracias a la supervisión, por favor, desde consultoría y construcciones especializadas tienen algo que decir respecto a las fórmulas de arreglo?

José Daniel Landazábal
Sí, gracias. Así es efectivamente, Aura tuvimos que hacer una reorganización también de personal, yo pues he venido hablando con la verdad respecto a la situación que se ha tenido con la empresa y que, del mismo modo, hemos manifestado la voluntad y hemos hecho los esfuerzos para cumplir, sin embargo, este personal ya se reestructuró, estaríamos remitiendo las hojas de vida a más tardar mañana del nuevo equipo de trabajo que ya, pues viene desempeñándose y que Anghelly Largo está coordinando en el momento y, pues, nuevamente manifestarle ahora que yo sé que nos puede haber perdido la fe, pero nosotros pues este, es uno de los muchos proyectos que tenemos y nosotros cumplimos con los contratos y con los proyectos. Muchas gracias.

Luisa Fernanda Perdomo Avilés
Perfecto teniendo en cuenta pues, de qué si bien es cierto se manifiesta por parte del contratista intención o voluntad de acuerdo, veo que la supervisión no está en disposición para ello. Aura me confirmas si no hay disposición para un arreglo.

Aura Carolina Pulido Mateus
Pues no sé si será la palabra disposición, pero realmente, como digo, pues ya se han dado tres (3) prórrogas, cuatro (4) con ésta úitima, no se nota avance, no hay el personal que va a ejecutar el proyecto, ya estamos a más de mitad de mes de los dos meses de prórroga y no se avanza, yo considero que no, porque yo lo que veo es que va a suceder lo mismo, como con la anterior prórroga que finalmente se llega la final de la prórroga y no se logra el objetivo, aun cuando entiendo la voluntad del del contratista, pero pues finalmente no se logra, digamos entonces acá nos puede dar diciembre. Realmente pensamos que íbamos a terminar en junio, ya con bastantes prórrogas.

De este proyecto Empléate para el Cambio eran siete (7) contratistas en realidad a nivel nacional, y todos ya terminaron.

Uno terminó en abril, otros en mayo y la ejecución, básicamente, pues era la misma, digamos, tenía las mismas metas; ¿si me hago entender?, entonces este tema ya no es de tiempo, sino que no se avanza y tan no se avanza que en estos veintiún (21) días de agosto, no se ha avanzado.

José Daniel Landazábal

Claro, porque nosotros no estamos solicitando más prórroga si no queremos dar cumplimiento dentro del plazo que se estableció actualmente, entonces el equipo pues ya se conformó nuevamente y pues a través de Anghelly Largo y para que por favor estemos remitiendo esas hojas de vida a más tardar mañana.

Eder Luis Regalado Matos

Una pregunta dentro de toda su exposición y dentro de lo que, pues se ha notado en la ejecución del Convenio, ¿cuántos puntos hoy en día tiene usted como incumplimiento? para qué el representante legal de Construiré una vez, pues ya he escuchado esos puntos, quisiera saber exactamente cuántos son él proponga si hay una fórmula de arreglo directo con fechas exactas de entrega de esa de esos incumplimientos, que es lo que realmente nos convoca el día de hoy a esta audiencia.

Aura Carolina Pulido Mateus

Bueno, lo primero sea decir que dentro de los tres (3) días que había para perfeccionarse el contrato con el envío de las pólizas, no se hizo en los tres (3) días.

El segundo tema es documental en el sistema SIPE:

- en *Inscripción*, que es una de las primeras actividades que debe terminarse y que son doscientas (200) personas inscritas; actualmente hay ciento noventa y cuatro (194) personas inscritas de las doscientas (200), todavía no se termina la meta.

- En *Cierre de Brechas* la meta es de doscientas (200) personas con entrega de cinco (5) beneficios cada persona; en el sistema permanecen solamente ciento cinco (105) registros, todavía no se termina la meta.

- No se ha hecho la jornada de entrega de beneficios en Machetá para cincuenta y seis (56) personas.
- No se acaban de entregar los beneficios en Soacha para trece (13) personas.
- De esos ciento cinco (105) registros, el contratista ha enviado para revisión documental en el SIPE solamente cien (100) registros, de los cuales:

 Envió ochenta (80) registros (de los 100), que son los que corresponden al segundo pago del contrato, que ya se habían observado y que debían tener listos subsanados al treinta (30) de julio, pero que no se cumplió.

 El 11 de agosto enviaron veinte (20) registros más (de los 100), que también ya se revisaron y ya se devolvió esa revisión y ninguno cumple, tienen observaciones.

- De esos ciento cinco (105) registros, el contratista NO ha enviado a revisión cinco (5) registros. Ellos deben enviar en un Excel la relación para la revisión porque ya tendrían cargados todos los soportes en el sistema. Cómo aún no enviaron estos cinco registros (5), se comprende que estos cinco (5) no los han enviado porque no están tampoco completos.

- En *Colocaciones* continúan en el sistema solamente diecinueve (19) registros de cincuenta y dos (52) personas, entonces, también hacen falta 33 personas de colocación en el sistema SIPE. Estos diecinueve (19) registros también se revisaron y se observaron.

Hasta ahí el tema documental.

Sin embargo, se reitera que el contratista, de acuerdo con un acta que recibí el día de ayer por parte de la profesional de prosperidad social en Arauca, en la Gerencia Regional, está, teniendo pendiente la entrega de uno (1) o dos (2) beneficios, pero las personas están firmando el recibido de esos beneficios.
En este punto me detengo, porque entonces no solamente el tema es ya de documental, sino que toca entrar a verificar persona por persona: ¿qué beneficios ha recibido efectivamente?, independientemente del formato de entrega, no sé si ahí soy clara.

Falta el punto de Evaluación y Cierre del proyecto que pues yo he venido diciendo en relación con la jornada que no se ha hecho en Macheta que se haga en esa jornada, pues para aprovechar esa misma jornada con las personas que están allí porque se hace una evaluación y una encuesta, unas preguntas, pero pues tampoco se ha podido cuadrar esa esa jornada de Evaluación y Cierre.

Eder Luis Regalado Matos
La doctora Anghelly Largo, está levantando la mano antes de continuar, voy a solicitarles por favor procedan a registrarse mediante el chat de la reunión, indicando su nombre completo, el número de Cédula, correo electrónico, número de celular. Número de tarjeta profesional para los apoderados y la calidad en la que asisten en la presente diligencia, con la finalidad, doctora Anghelly Largo de finalizar como este punto de la presentación de los arreglos directos.

Sí quisiera como hacerle la pregunta al representante legal de construiré frente a los planteamientos de incumplimiento que ya expuso la doctora Aura Carolina Pulido. Quisiera, pues que se expresara frente a esos puntos y esa expresión debe llevar para proponer no a la doctora Aura Carolina, que finalmente es quien toma la decisión aquí como supervisora, una solución frente a esos puntos que ha planteado, le hice la pregunta a la doctora Laura de cuántos puntos habían evidenciado ella como incumplimiento. Bueno, señor José Daniel, de Poderle brindar a usted la garantía de que le plantee una solución de arreglo directo a la doctora Aura Carolina. Entonces en este momento, pues escuchamos sus planteamientos a ver si hay una disposición de conciliar este este asunto contractual que nos Convoca el día de hoy y una vez escuchado, pues le concedemos la palabra a la doctora Anghelly Largo. Muchas gracias.

José Daniel Landazábal

Sí, gracias palabra, la estaba solicitando Anghelly Largo, porque ella es la coordinadora del proyecto. Sí me gustaría que le diéramos ahorita el espacio a ella, del mismo modo, a mi apoderado, si tiene algo más para complementar de mi parte manifiesto lo que ya he venido solicitando, y es la posibilidad de terminar dentro del plazo de la última prórroga, pues tendremos que presentar ahora el plan de contingencia con hechos reales, como digo el día de mañana ya remitiremos las hojas de vida del personal que está nuevamente en el proyecto y pues que todos, entre todos, busquemos como el cumplimiento de del objeto que podamos alcanzar. Entonces también le doy la palabra a Anghelly Largo, que hace parte del proceso como coordinadora.

Eder Luis Regalado Matos

Discúlpeme un momento, doctor Anghelly Largo señor José Daniel, la idea es que frente a los planteamientos ya es posado por la doctora Aura Carolina. Frente a ello, pues no sé si la doctora Anghelly Largo o su apoderado están en, digamos, en la condición, pues de darle ellos la respuesta, eso es decir, presentar un cronograma de cumplimiento de las actividades ya esbozadas por la doctora Aura Carolina como incumplimiento, y que esta pues tenga una fecha definitiva para para darle cumplimiento como tal si bien es cierto, usted está manifestando que entregarán unas hojas de vida, pero eso atiende como a un solo punto de la diligencia que nos convoca el día de hoy, sin embargo, con la finalidad de garantizar el debido proceso en la en la presente diligencia, pues vamos a escuchar a la doctora Anghelly Largo y con gusto también escucharemos al doctor Oscar, en este momento le concedemos el uso de la palabra al autor largo para que haga su manifestación.

Anghelly Largo

Bueno en, pues en respuesta, digamos, a lo que a lo que refiere la supervisión de la revisión de los 80 participantes que sé que ya están cargados en plataforma sipe, y que continúan con unas observaciones, nosotros desde el día en que nos fue remitido las observaciones hemos venido revisando con el equipo que nos queda, en este caso, la profesional social que nos viene acompañando de lo que nos hacía falta para subsanar y en la siguiente semana estaríamos haciendo la entrega definitiva y cumplimiento de estas de estas primeras 80 personas. Sí, las 20 personas que se remitieron posterior a estas 80, que son del municipio de Arauquita, se remitieron a supervisión, también nos remitieron las observaciones y ya hemos venido trabajando en la subsanación de estas, que como la supervisión lo conoce, es de conocimiento de la supervisión en su mayoría, son falta de certificados de formación. Nosotros establecimos una fecha límite con los participantes del municipio para la entrega de estos y como lo indicaba inicialmente en mi intervención anterior, la entrega del beneficio tal cual como puede ser verificado por la supervisión y por la entidad de que se está entregando los 5 beneficios que han sido aprobados por la supervisión por cada participante. Sí, nosotros, inicialmente en el plan de contingencia anterior habíamos remitido una fecha de entrega tal como se indicó en el plan de contingencia anterior, nosotros ya remitimos una fecha para la entrega de beneficios en el municipio de Macheta, cuando la supervisión se refiere a que no se han completado las 200 inscripciones a fecha de hoy nos hacen falta solo 6 personas que nos confirmaron van a ser vinculadas, serían contrataciones de las 18 personas que se inscribieron más, 18 se

completaríamos 36 colocaciones que terminarían de inscribirse el día de hoy, y estaríamos adelantando la documentación y el cargue en plataforma de prosperidad social. No sé si Oscar quieras agregar algo más igual como lo indico. Todos los beneficios que se han venido entregando, pues están entregando los números de teléfono de cada participante, la entidad puede hacer verificación de ello y como indicaba anteriormente en el Acta que remiten desde la regional de Arauca, la persona que remite el ACTA solo nos acompañó un día las entregas sí los participantes han venido remitiendo los certificados y estos se han venido cargando en plataforma. Sí, y se estableció con cada 1 de los participantes a los que ya se les ha venido entregando que una fecha límite para la entrega este beneficio y así de la misma manera hacer la entrega del beneficio que queda pendiente por entregarles, lo que nos permitiría en la siguiente semana, por lo menos, dar cumplimiento y remitir a la supervisión el cargue de las primeras 80 personas con las últimas observaciones que nos enviaron y las observaciones también de las últimas 20 personas que se remitieron que las observaciones son mínimas en comparación. Sí entonces, eso es todo lo que quería agregar de mi parte.

Oscar Fernando Parada Guerrero

Bueno, En este sentido, frente a los aspectos técnicos que la doctora Anghelly Largo nos esbozó en referencia a lo que la doctora Aura estaba manifestando por parte de la supervisión, pues lo que nos queda mencionar, de todos modos, es que dentro del actual prórroga todavía nos queda un tiempo considerable. En el cual se puede subsanar lo que se viene subsanando e incluso, pues hoy en día se espera como tal esto entregar de manera completa y todavía nos queda un término prudente para dar cumplimiento como tal al otro contrato a la terminación del contrato. Como dice el doctor Daniel, el representante legal, nosotros no estamos solicitando una nueva prórroga, sino que dentro de 2 metas internas y dentro de los aspectos que venimos visualizando dentro del contrato, podemos dar cumplimiento con el actual término que se tiene establecido, que, pues todavía nos quedan aproximadamente 40 días, un poco más de 40 días para terminar como tal dicho término, de tal manera, yo creo que considero que es prudente 1 por parte de nosotros tenemos el compromiso de darle celeridad a todos los procesos internos y darles cumplimiento a los requerimientos de la supervisión y de igual manera nosotros tenemos como tal ya contemplado como poder darle cumplimiento y terminación al contrato dentro del término previamente establecido de tal manera, pues ese es una manifestación de compromiso por parte de la empresa contratista en relación, pues al cumplimiento del contrato en el cual, pues en todos los procesos existen diversos problemas, pero lo importante es que se están subsanando y lo importante es que todavía tenemos tiempo para darle cabo al cumplimiento al mismo.

Luisa Fernanda Perdomo Avilés

En este orden de ideas y otra vez recordando, digamos el propósito de esta diligencia. ¿Doctora Aura Carolina, por favor frente a lo mencionado por la empresa contratista, tiene alguna consideración o digamos conclusión a al debate en sí mismo? O al ánimo conciliatorio por supuesto.

Aura Carolina Pulido Mateus
Mira lo que sucede acá en este punto es que:

En Cierre de Brechas son doscientos (200) la meta; en este momento ellos tienen cargados ciento cinco (105) registros en el sistema, eso es 52%. Qué significa, que del 12 de noviembre que se firmó el contrato, al 21 de agosto, tienen ejecutado 48% de ese Cierre de Brechas. En 40 días no sería viable ejecutarse ese 48% que es un porcentaje alto de ejecución teniendo en cuenta el tiempo que han tardado en hacer casi la otra mitad. Teniendo en cuenta cómo si los ciento cinco (105) registros estuvieran al día, cosa que, a la fecha de hoy, no es así.

Ahora con las Colocaciones, la meta es cincuenta y dos (52) colocaciones, llevan a la fecha diecinueve (19) en el sistema SIPE, eso es el 36%; en 40 días no sería viable lograr hacer prácticamente, lo que corresponde a la otra mitad de colocaciones, teniendo en cuenta el tiempo que les ha tomado lograr ese 36% desde el 12 de noviembre.

En Cierre de Brechas Organizacionales, que también es parte de Cierre de Brechas, reportan 0%, no hay nada en el sistema SIPE.

Entonces, el tiempo que resta, cuarenta (40) días, sin personal o bueno con dos personas, entiendo que están Daniel Landazábal y Anghelly Largo; son cinco (5) roles, faltarían tres (3) roles, de los que están indicando que van a pasar las hojas de vida mañana; sin el personal completo, que el tiempo que resta es de cuarenta (40) días que, seguramente, estamos contando sábados y domingos, cómo se lograría esta ejecución que no se ha hecho, digamos en los restantes anteriores meses, desde el 12 de noviembre.

Sobre todo, porque corre el tiempo y no hay avance; corrieron veintiún (21) días de agosto y no hay avance en esos veintiún (21) días de agosto en el sistema, tampoco hay avance en las entregas de los beneficios de Machetá o Soacha, no se ha ejecutado nada en estos días.

Entonces digamos que, pues teniendo en cuenta también que se han hecho ya tres (3) prórrogas del contrato, digamos, no es viable lograr en cuarenta (40) días, realizar prácticamente casi que la mitad de las actividades de Cierre de Brechas, Colocación, Cierre de Brechas Organizacional y sin las personas completas. Gracias.

Anghelly Largo
¿Disculpa, me gustaría agregar algo más? Qué pena, Luisa.

Luisa Fernanda Perdomo Avilés
Anghelly Largo ya hemos, ya hemos conversado sobre este asunto. Sin embargo, teniendo en cuenta pues de que cumplimos con el propósito de este espacio, te concedo la palabra. Sería buenísimo que, por favor, nos pidas la palabra antes de comenzar, gracias.

Anghelly Largo

Gracias.

Sí, no, yo ya había levantado la manita. Muy buenas tardes en respuesta a lo que nos indica la supervisión, es importante aclarar que el porcentaje de ejecución es real hasta el momento, según lo cargado en plataforma Sipe. ¿Y las entregas de beneficios que se han realizado hasta el momento vamos en un porcentaje del 73%, sí. Es importante tener ese ese dato, gracias.

Luisa Fernanda Perdomo Avilés

Perfecto ok aura, Carolina Dale.

Aura Carolina Pulido Mateus

Qué pena, doctora, es que pues también me surge una inquietud y quiero pues manifestarla y es en relación con la entrega de beneficios en Machetá que no se ha realizado, y saber ¿por qué no se ha realizado?

Indicaron que la harían el seis (6) de septiembre, pero esa entrega de beneficios la venimos solicitando o yo personalmente en correos electrónicos en todas las reuniones de seguimiento que se han hecho, que se haga la entrega de beneficios de Machetá desde más o menos junio y luego para julio, luego, está corriendo agosto, y ustedes dijeron que el seis (6) de septiembre, pero el ocho (8) de agosto ya dijeron que no, que tampoco el seis (6) de septiembre. Entonces, ya ustedes tienen aprobados esos beneficios por mi parte desde hace meses, para los participantes son cincuenta y seis (56) personas y digamos que debiera ejecutarse rápidamente, o sea, cuadrar el lugar, hacer la invitación de las personas, para que no suceda, como ya pasó en Arauca, que por la demora de cuadrar esa entrega de beneficios lo que sucede es que los participantes sí empiezan a radicar derechos de petición por la demora, eso ya sucedió en Arauca con dos (2) personas, yo les remití los derechos de petición porque también se aplazó esa entrega de beneficios bastante tiempo; lo que está pasando con esta otra entrega de beneficios en Machetá, eso por una parte; y por la otra ustedes siempre han estado solicitando que el segundo pago se haga, claramente, pues no se hace, porque al treinta (30) de julio tampoco se cumplió para poder hacer el segundo pago; pero entonces, este segundo pago, ustedes lo necesitan, entiendo o no sé si me corrigen precisamente para ¿poder ejecutar la entrega de beneficios en Macheta o para poder ejecutar el proyecto?. Gracias.

Luisa Fernanda Perdomo Avilés

Anghelly Largo. ¿Tienes algo que decir al respecto?

Anghelly Largo

Sí, claro, tal como se indicó en el plan de contingencia la fecha, pues la fecha para entrega en Machetá sería para el 6 de septiembre y nos mantenemos en el cumplimiento de esta fecha, pues como se indicaba también es importante aclarar que nosotros hablamos con las personas que remitieron los derechos de petición fueron dos personas, una de las personas es una chica del municipio de Arauquita que fue víctima de desplazamiento y realmente pues lo que le interesaba más a ella era que no la sacáramos del proyecto, la segunda persona que remitió un derecho de petición fue una señora de una vereda que no cuenta con señal y realmente lo que quería era como que cuando le fueran a hacer la entrega la mantuvieran al

DETERMINACIONES FINALES

Finalizada las intervenciones anteriores, y dado que las partes NO ESTUVIERON DE ACUERDO en varios puntos de la fórmula de arreglo directo, SE DECLARA FALLIDA LA PRESENTE DILIGENCIA.

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: _____<Si aplica>

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI___ NO _X__ PARCIALMENTE ___

LUISA FERNANDA PERDOMO AVILÉS
Jefe de Contratación

AURA CAROLINA PULIDO MATEUS
Supervisora Contrato 860 FIP 2024

JOSÉ DANIEL LANDAZÁBAL
Representante Legal CONSTRUIRÉ SAS.

OSCAR FERNANDO PARADA GUERRERO
Apoderado Judicial de CONSTRUIRÉ SAS.

ANEXO 1. Convocatoria
ANEXO 2. Grabación de la reunión.

Elaboró:	Eder Luis Regalado Matos	Contratista Oficina de Contratación.
Revisó:	Jenny Natalia Guevara	Profesional Especializado - Oficina de contratación
Aprobó:	Luisa Fernanda Perdomo Avilés	Jefe Oficina de Contratación